

INFORME DEL COMISARIO

Sres.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
TRANSRAMÓN S.A.

Loja.-

De mis consideraciones:

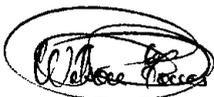
En calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSRAMON S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Balances. Confirmando la existencia de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Por lo expuesto anteriormente se somete a consideración la aprobación final del Balance General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSRAMON S.A al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado.

Además puedo indicar que se ha cumplido con los objetivos propuestos por la compañía que es el poner en marcha las actividades de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informarles en honor a la verdad.

Atentamente



Sr. Wilson Torres

COMISARIO